GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ACUERDO REGIONAL Nº 208-2009-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 19 de noviembre de 2009

CONSIDERANDO:

Que, el actual distrito de Zaña de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, se apresta a celebrar su cuadracentésimo cuadragésimo sexto aniversario de fundación española, motivo por el cual los lambayecanos en general se congratulan de tal singular acontecimiento.

Que, en efecto, esta pujante ciudad fue fundada por los españoles con el nombre de Villa Santiago de Miraflores de Zaña, por su estratégica ubicación, que servía de entrada hacia la sierra norte, vía Cajamarca, y además era un lugar intermedio entre dos valles significativos, que son el Jequetepeque y Lambayeque; dos caminos importantes cruzaban la zona, los que unían costa y sierra; además de su importancia geográfica como nexo y ubicación, el valle presentaba una riqueza natural atractiva por la fertilidad de la tierra.

Que, la villa fue fundada por el capitán Baltasar Rodríguez, vecino de Trujillo, por mandato de don Diego López de Zúñiga y Velasco, conde de Nieva, cuarto virrey del Perú, el 29 de noviembre de1563 con el nombre de Villa de Santiago de Miraflores de Zaña. Hasta ahora se celebra en Zaña ese día una gran fiesta con motivo del aniversario de la fundación de la ciudad, la que al igual que las de Ica y Chancay, constituyó parte del cumplimiento de las instrucciones dadas al virrey por la Corona para intensificar la colonización del Perú Altiva y orgullosa, rodeada de enormes campos de cultivo bañados por el río del mismo nombre y por imponentes canales de regadío prehispánicos, a los pocos años de su fundación Zaña opacó a Lambayeque y Trujillo, y fue propuesta para ser capital del Virreinato del Perú, en reemplazo de la Ciudad de los Reyes.

Desde entonces, Zaña es uno de los lugares más visitados del departamento, donde los turistas pueden comprobar el antiguo esplendor de esta ciudad que pudo ser la capital del Perú. Constituye hoy la ciudad de Zaña un pujante distrito destinado a ser uno de los polos de desarrollo de nuestra región, tanto por su atractivo turísitico como por la fertilidad de sus tierras y creciente producción agrícola que estratégicamente aprovechados deberán conducir en un futuro inmediato al crecimiento económico e industrial de esta priviliegiada zona del departamento de Lambayeque.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

ACUERDO REGIONAL Nº 208-2009-GR.LAMB./CR

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 12.NOV.2009;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- SALUDAR al distrito de Zaña de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, en la persona de su Alcalde, Sr. Marco Antonio Hernández Briones, por conmemorarse este 29 de noviembre del presente año su cuadracentésimo cuadragésimo sexto aniversario de fundación española, motivo por el cual el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, expresa la mayor de sus felicitaciones y hace votos para que este histórico distrito lambayecano continúe en la senda del progreso y desarrollo para orgullos de sus coterráneos y de todo el pueblo de Lambayeque.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.